

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 889

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

**SUMARIO:** Creación de la carrera de técnico superior en agroecología dictada por la Multiversidad Popular de la provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Perié (J. A.), Leverberg y Risko.** (143-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) y otras señoras diputadas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la promoción y fomento de la carrera de técnico superior en agroecología que dicta la Multiversidad Popular de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la carrera de técnico superior en agroecología que dicta el Instituto Multiversidad Popular de la provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Griselda Á. Baldata. – Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Daniel Germano. – María V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana del Valle Mazzarella. – Juan C. Morán. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la promoción y fomento de la carrera de técnico superior en agroecología que dicta la Multiversidad Popular de la provincia de Misiones, hace suyos los fundamentos que lo acompañan, y resuelve despacharlo favorablemente.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Misiones, mediante la resolución 238 del año 2005, comunicó a las autoridades del Instituto Multiversidad Popular la incorporación de la enseñanza oficial, que junto a la resolución 239 del mismo ministerio dicta la aprobación de la implementación con carácter experimental, del Plan de Estudios Superior no Universitario referente a las tecnicaturas superiores en agroecología.

La Multiversidad Popular se propone como un espacio educativo y cultural, desde donde se promueve el diálogo provechoso y considerado entre las distintas y diversas disciplinas, buscando la unidad para superar estructuras esquemáticas, construyendo un nuevo espacio de promoción de nuevas alternativas educativas.

La carrera de técnico superior en agroecología se basa en una iniciativa novedosa centrada en la realidad misionera, apuntando a profesionales y a las actividades ligadas a los cambios que, obligadamente se tendrán que producir.

La provincia de Misiones es el epicentro de una amplia zona de fronteras dedicada a las actividades

rurales, donde prácticas inadecuadas del cultivo, unidas a un aumento acelerado de perturbación ambiental, a causa de la deforestación, originaron una declinación creciente de las actividades.

Por los múltiples factores negativos generados de la agricultura convencional, surge el concepto y necesidad de la formación de técnicos en la agricultura, en un nuevo modelo de desarrollo más sustentable y armónico con la preservación de la naturaleza.

Las prácticas inadecuadas utilizadas en los diversos cultivos, que en su mayoría se originan por la falta de una preparación oportuna y eficaz, de los productores, para encarar adecuadamente sus producciones agropecuarias, fueron generando el abandono de campos, chacras y emigración, donde en muchas oportunidades, desmejoran sus situaciones y realidades.

La carrera de técnico superior en agroecología promueve la producción agrícola, basándose en el marco de la conservación de los recursos naturales elementales de la producción de alimentos, tales como el suelo agua y biodiversidad, con la aplicación de conceptos y principios ecológicos al diseño y manejo de agroecosistemas, dando una nueva oportunidad a esta nueva carrera, para acompañar la transformación regional, en este caso de la provincia de Misiones.

Entre los objetivos del plan de estudios se propone formar técnicos con sólida formación académica, que se desempeñen en tareas de diseño y elaboración de programas ambientales, agroecológicos y de reconversión productiva, coordinación, ejecución, seguimiento y apoyo, a los fines de brindar alternativas y soluciones válidas a municipios, pequeñas y medianas empresas, emprendimientos privados, como la elaboración de políticas provinciales y regionales, siendo el soporte técnico, la información y conocimiento precisos en el uso sustentable de los recursos naturales.

Señor presidente, con el impulso de esta nueva carrera se trata de diseñar científicamente nuevas concepciones y tecnologías agrícolas, sobre la base de los métodos y conocimientos ecológicos actuales y los principios tradicionales de conservación de los recursos

naturales que muchas comunidades rurales tienen y en las que cubren sus necesidades alimentarias sin requerir grandes insumos externos en su ciclo productivo.

Los países europeos, seguidos por otros altamente industrializados, tales como los EE.UU. y Australia, son vanguardia en implementación de principios agroecológicos en sus políticas de desarrollo agrícola. Sin embargo, varios países de Latinoamérica, Asia y África están poniendo en marcha proyectos nacionales agrícolas que consideran la protección del ambiente. Resalta el caso de Venezuela, donde la nueva constitución nacional incluiría en su artículo número 305 el siguiente texto: “El Estado promoverá y desarrollará la agroecología como base estratégica del desarrollo rural integral, a fin de garantizar la seguridad y la soberanía alimentarias de la población, entendidas como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor”.

Por todo lo acá expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Julia A. Perié. – Stella M. Leverberg. – Silvia L. Risko.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar la promoción y fomento a la nueva carrera de técnico superior en agroecología, que dicta la “Multiversidad Popular” de la provincia de Misiones, brindando innovaciones educativas en el área de agricultura, pioneros en el país, en la formación de nuevos agentes en la formación teórica, práctica técnica, con el compromiso del cuidado y preservación del medio ambiente.

*Julia A. Perié. – Stella M. Leverberg. – Silvia L. Risko.*